

Reproducido en en www.relats.org

EL EMPLEO EN LA SEGUNDA OLA COVID

Pere J. Beneyto
Coordinador del Servicio Público de Empleo (SEPE)
en la Comunidad Valenciana
Noviembre 2020

La crisis provocada por la pandemia de COVID ha tenido desde su inicio, hace ya nueve meses, un importante impacto sobre la actividad económica y el empleo, registrándose desde entonces un significativo paralelismo entre las curvas que representan gráficamente su evolución.

Desde la declaración del primer estado de alarma (14 de marzo) hasta finales de abril la destrucción de empleo, medida en volumen de afiliación a la Seguridad Social (*tabla 1*) fue dramática: en apenas mes y medio se perdieron un total de 883.053 puestos de trabajo a nivel nacional (-4,6%), siendo mayor aún el impacto en la Comunidad Valenciana (117.242 y -6,1%, respectivamente), debido a la especial concentración en nuestro ámbito de actividades (hostelería, turismo, pequeño comercio) más directamente afectadas por las restricciones a la movilidad y el contacto social.

Tabla 1.- Afiliación a la Seguridad Social

	Alicante	Castellón	Valencia	Total C. Valenciana	Total España
Febrero	660.665	235.799	1.031.398	1.927.862	19.279.415
Abril	618.900	221.038	970.682	1.810.620	18.396.362
Septiembre	645.492	229.859	997.419	1.872.770	18.843.729
Noviembre	649.373	243.341	1.039.763	1.932.477	19.022.002

Durante ese mismo período el paro registrado (*tabla 2*) aumentó en 585.156 personas (+18,1%) en cómputo estatal y en 73.680 (+20,1%) en nuestra Comunidad, al tiempo que una de cada tres empresas presentaba Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), instrumento regulatorio diseñado urgentemente por el Gobierno para frenar el hundimiento del empleo, garantizar la renta de los trabajadores y mitigar la pérdida de tejido empresarial. Y todo ello en el marco de un mercado de trabajo que todavía no se había repuesto de la anterior crisis (2008-2013) y arrastraba graves desequilibrios (paro, precariedad, brechas de género) que corregir y mejorar.

Tabla 2.- Paro registrado

	Alicante	Castellón	Valencia	Total C. Valenciana	Total España
Febrero	150.327	39.432	176.503	366.262	3.246.047
Abril	180.122	46.611	213.209	439.942	3.831.203
Septiembre	179.045	45.343	212.976	437.364	3.776.485
Noviembre	184.618	43.215	205.838	433.671	3.851.312

A finales de abril eran 349.635 los trabajadores valencianos afectados por ERTes y beneficiarios de las correspondientes prestaciones gestionadas por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

A lo largo de los cinco meses siguientes (mayo/septiembre) el paulatino control de los contagios permitió el retorno a una frágil normalidad que, en el ámbito del mercado de trabajo, se tradujo en un crecimiento de la contratación, con la consiguiente recuperación de medio millón de empleos (62.150 en la Comunidad Valenciana) y la progresiva reincorporación a la actividad productiva de 2.800.000 trabajadores afectados por ERTes (300.000 en el ámbito valenciano), lo que supuso una importante reducción del número de beneficiarios de prestaciones por desempleo (tabla 3), sin que por ello disminuyese la correspondiente tasa de cobertura (71,4%, nueve puntos por encima de los niveles previos a la pandemia) . Por su parte, la tasa de paro se sitúa en el 16,3%, diez puntos por debajo de la alcanzada en el momento más duro de la crisis anterior, gestionada autoritariamente por el gobierno conservador en base a la desregulación del mercado y las relaciones laborales, despidos colectivos y recortes sociales.

Tabla 3.- Beneficiarios de prestaciones por desempleo

	Alicante	Castellón	Valencia	Total C. Valenciana	Total España
Febrero	83.295	23.281	98.224	204.800	2.002.295
Abril	200.840	51.430	250.210	502.480	4.647.765
Septiembre	101.641	26.433	130.194	258.268	2.543.056
Octubre	109.100	24.246	108.108	241.454	2.553.672

Sin las medidas extraordinarias adoptadas por el Gobierno central y complementadas por la Generalitat Valenciana, en el marco del diálogo social con sindicatos y patronal (prestaciones sociales a trabajadores asalariados y autónomos, exenciones fiscales y créditos ICO a las empresas), el daño en el tejido productivo y la destrucción de empleo habrían sido muy superiores.

Con todo, la recuperación del empleo está resultando lenta, frágil y desigual, viéndose afectada, asimismo, por las oscilaciones de la actual segunda ola de la pandemia.

En los dos últimos meses (octubre/noviembre) la afiliación a la seguridad social registró un total de 178.273 altas a nivel estatal, lo que no ha sido suficiente para evitar un aumento del paro de 74.827 personas.

La situación en la Comunidad Valenciana presenta en este punto resultados más positivos: las 59.707 nuevas altas han permitido recuperar, e incluso superar ligeramente, los niveles de empleo previos al estallido de la crisis sanitaria, al tiempo que el paro registrado disminuía ligeramente.

Por su parte, los rebrotes y nuevas restricciones derivadas de la pandemia en los últimos dos meses, han ralentizado la salida de trabajadores incluidos en ERTE al tiempo que se registraban nuevas entradas en dicho mecanismo de protección, tras la prórroga y ampliación de su cobertura establecidas por las últimas modificaciones normativas (RD 30/2020, de 29 de septiembre y RD 32/2020 de 3 de noviembre). El resultado de ambos procesos ha sido un trasvase entre las diferentes modalidades de ERTE así como un repunte global del número de trabajadores afectados, hasta alcanzar los 746.900 a nivel nacional y 46.460 en la Comunidad Valenciana (*tabla 4*).

De esta forma, los ERTEs iniciales regulados por el RD 8/2020 (de Fuerza Mayor o por causas tecnológicas, organizativas o de producción) incluyen actualmente a 326.296 trabajadores en el conjunto del país, mientras que los derivados del RD 30/2020, con exoneraciones especiales para sectores protegidos y cobertura para empresas afectadas por restricciones administrativas, alcanzan ya a 420.604 personas.

Tabla 4.- Empresas y trabajadores en ERTEs a 30-11-2020

	Alicante	Castellón	Valencia	Total C. Valenciana	Total España
ERTEs ETOP					
Empresas	678	218	1.028	1.924	15.339
Trabajadores	3.011	813	5.876	9.700	89.272
ERTEs por FUERZA MAYOR					
Empresas	3.650	727	3.018	7.395	83.012
Trabajadores	9.601	1.713	8.736	20.050	237.024
ERTEs RDL 30/2020					
Empresas	1.353	205	1.193	2.751	69.641
Trabajadores	9.755	880	6.075	16.710	420.604
TOTAL					
Empresas	5.681	1.150	5.239	12.070	167.992
Trabajadores	22.367	3.406	20.687	46.460	746.900

La nueva regulación de los ERTEs ha facilitado, asimismo, una mayor focalización de la protección social en los sectores más afectados por la pandemia y de lenta recuperación. Así, mientras que los trabajadores protegidos por ERTEs representan actualmente el 5% del total de afiliados al régimen general de la Seguridad Social, son el 62% en el sector de “servicios de alojamiento”, el 56% en “actividades turísticas” y el 29% en “servicios de comidas y bebidas”.

Esta concentración sectorial de la protección del empleo ha sido compatible con una progresiva activación de su cobertura global, en un proceso de adaptación flexible a los nuevos requerimientos derivados de la evolución de la crisis, mediante el diálogo y la concertación con los actores sociales, que la próxima aprobación de los Presupuestos Generales del Estado permitirá consolidar en clave expansiva, gracias al aporte de los fondos europeos de reconstrucción que deben ser la base para la recuperación de la actividad productiva y el desarrollo de un nuevo contrato social, fundado en el empleo de calidad, la cohesión, innovación, crecimiento inclusivo y equidad.

IMPACTO SOCIAL DE LA CRISIS SANITARIA



Tribuna

Pere J. Beneyto

Director del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en València

La segunda ola de la covid-19 ha provocado un preocupante rebrote de contagios, tensionado el sistema sanitario, aconsejado nuevas restricciones de la movilidad y contraído la actividad de los sectores más sensibles al contacto social (hostelería, restauración, pequeño comercio, transportes...) con el consiguiente impacto sobre el empleo.

Paralelamente, desde el diálogo social, la intervención gubernamental y los servicios públicos de empleo, se han prorrogado, e incluso ampliado, los dispositivos legales y de prestaciones sociales que ya habían demostrado su eficacia durante la primera ola de la pandemia para la reducción de sus efectos sociales potencialmente devastadores.

Desde la declaración del primer estado de alarma (14 de mar-

zo) hasta finales de abril, en España se destruyeron casi un millón de empleos, el paro aumentó en 600.000 personas y una de cada tres empresas presentó Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), instrumento regulatorio diseñado para frenar el hundimiento del empleo, garantizar la renta de los trabajadores y mitigar la pérdida de tejido empresarial. Y todo ello en el marco de un mercado de trabajo que todavía no se había repuesto de la anterior crisis y arrastraba graves desequilibrios (paro, precariedad, brechas de género) que corregir y mejorar.

Durante los seis meses siguientes (mayo/octubre) creció la contratación y se recuperaron 569.600 empleos, al tiempo que eran rescatados de los ERTE y reincorporados a la actividad productiva otros 2.800.000 trabajadores, quedando la tasa de paro en el 16,3 %,

diez puntos por debajo de la alcanzada en el momento más duro de la crisis anterior, gestionada autoritariamente en base a la desregulación del mercado de trabajo y las relaciones laborales, despidos colectivos y recortes sociales.

En esta ocasión se ha optado por un auténtico cambio de paradigma, desarrollando un modelo de gestión basado en los acuerdos sociales entre sindicatos y patronal para la defensa del empleo (ASDE), la regulación protectora del Estado (24 reales-decretos), la expansión de las prestaciones sociales a trabajadores asalariados y autónomos, así como ayudas directas e indirectas a las empresas (créditos ICO, exenciones fiscales, etcétera).

En el pico de la crisis, 7,3 millones de personas (más de un tercio de la población activa de nuestro país) recibieron prestaciones sociales a cargo del SEPE y la Seguridad Social: 3,4 millones de trabajadores asalariados por estar incluidos en ERTE, 1,5 millones de autónomos por cese de actividad, 2,1 millones de parados por prestación ordinaria de desempleo (contributiva o asistencial) y otros colectivos menores (trabajo doméstico, Ingreso Mínimo Vital, bajas laborales por covid).

Según cálculos oficiales, el mantenimiento de dichas prestaciones hasta final de año ascenderá aproximadamente a 34.000 millones de euros, de los que algo

más de la mitad corresponde a salarios de trabajadores afectados por ERTE, 8.100 millones en ayudas a los autónomos, 6.350 millones por exoneración de cuotas de las empresas, etcétera.

En el ámbito de la Comunitat Valenciana, la media mensual de perceptores de prestaciones por desempleo y ERTE entre abril y octubre ha sido de 469.084 personas, con un importe total de 2.052 millones de euros, mientras que el ICO ha concedido 7.800 millones de euros en créditos a más de 56.000 empresas. Se trata, sin

El ICO ha concedido 7.800 millones en créditos a algo más de 56.000 empresas

duda, de un coste económico considerable que, sin embargo, ha generado importantes beneficios sociales, operando como amortiguador del impacto laboral de la crisis sanitaria y contribuyendo decisivamente al mantenimiento del empleo y la supervivencia de muchas empresas.

En la recesión posterior a la crisis financiera de 2008, España perdió el 4 % de su PIB, lo que provocó que el 7,2 % de los trabajadores se quedara sin empleo, es decir que por cada punto de caída del PIB el paro aumentaba en 1,8 pun-

tos porcentuales. Por el contrario, durante el primer semestre de este año el PIB se ha reducido en un 12,8 % mientras que el empleo lo ha hecho sólo en un 9,5 %, poniendo de manifiesto una clara inversión de la tendencia de ajuste y el efecto positivo de las medidas de protección social adoptadas que han salvado millones de puestos de trabajo.

La reactivación actual de la pandemia y del estado de alarma, con las consiguientes restricciones en diversos sectores terciarios (hostelería, ocio, comercio...) está suponiendo también un rebrote del desempleo y la presentación de nuevos ERTE por limitación o impedimento de su actividad, así como la emergencia de nuevos colectivos necesitados de cobertura social, tales como los parados que han agotado sus prestaciones o subsidios y no logran acceder ahora a un nuevo empleo, o trabajadores de la cultura y los espectáculos afectados por el cierre de sus instalaciones.

Para hacer frente a dicha situación se han aprobado recientemente sendos reales decretos destinados a prorrogar hasta el 31 de enero de 2021 la vigencia de los ERTE (RD 30/2020) y dotar de nuevas prestaciones a colectivos hasta ahora sin cobertura (RD 32/2020), con el objetivo reiteradamente declarado por el Gobierno de la nación de «no dejar a nadie atrás».